

## GLOSARIO BÁSICO DEL XIX ESPAÑOL

**AFRANCESADOS.**- Intelectuales, funcionarios y alta nobleza que en la guerra de la Independencia apoyaron a José I, pensando que su actitud reformista y pro nuevo régimen sería positiva para España. Una vez acabada la guerra, son perseguidos y muchos se exilian a Francia.

**ALFONSINOS.**- Grupo de monárquicos liderados por Cánovas del Castillo que consiguieron implantar la Restauración en la persona de Alfonso XII. Durante la restauración, van a formar parte del sistema de partidos dinásticos. Se les llamó también Canovistas o conservadores.

**ALTO HORNO.**- El alto horno es el símbolo de la concentración empresarial y financiera necesaria en la industria siderurgia. Sirve para la obtención de hierro y acero. Está formado por una gran cuba en forma de dos troncos unidos por sus bases mayores.

**AMORTIZACIÓN DE LAS TIERRAS.**- Vinculación de la propiedad de las tierras en el Antiguo Régimen con una institución (mayorazgo, iglesia, ayuntamientos o el propio estado). Dicha vinculación a la institución impedía que las tierras se vendieran, partieran o alquilaban... La explotación que se hace de esas tierras es escasa y no está dentro del mercado capitalista. En el siglo XIX, con el liberalismo, sobre todo en periodos progresistas va a tener lugar lo que se conoce por desamortización, o el paso de la propiedad institucional a propiedad privada.

**ANARQUISMO.**- Ideología política que se basa en la libertad del individuo, la supresión del Estado y otro tipo de instituciones jerárquicas y la eliminación de la propiedad privada. La educación para ellos es de vital importancia. Es un movimiento muy heterogéneo, España, que fue el país donde más éxito tuvo, tuvo sus zonas más importantes en Cataluña y Andalucía. En el último tercio del siglo XIX hubo dos tendencias los partidarios del terrorismo como forma de acabar con el estado "opresor" -propaganda por el hecho- y los pacifistas. Esta última tendencia sería la triunfante, son los llamada anarcosindicalistas, que admiten la lucha de clases pero no la participación política. Fruto de esta corriente fue la CNT que en 1916 pacta con UGT y llevan acciones en común como la huelga general del 17. La huelga general se convierte en el instrumento más importante de lucha obrera y su finalidad es destruir al estado. En la segunda república se radicalizan triunfando el sector de la FAI, el sector moderado de Ángel Pestaña forma el partido sindical. Durante la guerra civil si bien colabora con la república en contra de Franco, querían realizar la revolución al mismo tiempo que la guerra. Llegan a participar en el gobierno de Largo Caballero con Federica Montseny. Con la llegada de la dictadura se convierten en un grupo marginal hasta la actualidad. La CGT y la CNT son dos sindicatos actuales anarquistas.

**ANTICLERICALISMO.**- Movimiento ideológico que tiene a la iglesia católica como su gran enemiga. En España la iglesia católica, para ellos, es la responsable de su decadencia y su falta de modernización. No sólo la ven como la defensora y encubridora de las clases altas, sino como una parte de ellas. Las guerras carlistas supusieron un momento clave en su expansión. Anticlericales fueron una parte de los liberales, los republicanos y el movimiento obrero. Durante la segunda república conoció su momento más álgido.

**ANTIGUO RÉGIMEN.**- Sistema político, económico y social que se da en los siglos XVI, XVII y XVIII, caracterizado por la monarquía absoluta, la economía cerrada y de base

agraria y la sociedad estamental. Este nombre se lo dieron los diputados franceses en 1790 en la Asamblea Constituyente, como régimen que querían eliminar.

**BIENES PROPIOS Y BIENES COMUNES.**- Los bienes comunes pertenecen a la comunidad vecinal (municipio) siendo aprovechados por todos, suelen ser los bosques, prados, aguas, etc. Los bienes de propios son propiedades de los municipios y con cuyos beneficios se pagaban los gastos municipales como la policía, la enseñanza pública, el arreglo de caminos, etc. En 1855 con la desamortización de Madoz se requisaron y se vendieron al mejor postor. Con ello se produjo la aparición en masa de los jornaleros en el campo español con un empeoramiento de sus condiciones de vida. Políticamente significó el fin de la autonomía municipal, dándose un paso hacia la centralización administrativa.

**CACIQUE.**- El término proviene de los incas. El cacique era el jefe de una tribu y que hacía de intermediario entre la tribu y la administración española. En la terminología política española significa la persona que ejerce un poder político abusivo y extralegal sobre el cuerpo electoral durante el siglo XIX y XX. Controla las elecciones porque dispone de una clientela que les da el voto a cambio de "favores", que consigue de la Administración por su influencia personal. El caciquismo en España fue consustancial a la monarquía parlamentaria desde Isabel II hasta la segunda república, pero su momento álgido lo vivió en el sistema de la Restauración. Fue fuertemente criticado por el regeneracionismo.

**CAMARILLA.**- Grupo de personas, amigos o familiares, que rodean a la reina y que influyen, a través de ella, en las decisiones del gobierno. Tienen especial incidencia los religiosos y los militares. Su origen está en el reinado de Fernando VII

**CANTONALISMO.**- Movimiento político español durante la primera república que es partidario de un federalismo de carácter radical. Se trata de establecer una serie de ciudades independientes que se federarían libremente. Recuerda a las polis griegas. El cantonalismo tuvo una gran influencia del movimiento obrero, sobre todo anarquista. Destacan los cantones de Loja, Sevilla, Málaga, Cádiz, Tarifa y, sobre todo, Cartagena. Este último resistió hasta que en 1874 Martínez Campos y Pavía lo derrotaron.

**CARLISMO.**- Movimiento político que tuvo su origen a la muerte de Fernando VII y el conflicto sucesorio surgido. Pero ello es simplemente el *casus belli* que generan la primera guerra carlista, las causas profundas hay que buscarlas en la defensa del antiguo régimen, la monarquía absoluta, el poder de la religión y las estructura federal de España. Su lema es "Dios, Patria, Rey y Fueros". Muchos historiadores ven el carlismo como una reacción ante los nuevos tiempos que se iban imponiendo. Van a tener sus bases sociales en los pequeños campesinos, los clérigos (no la jerarquía eclesiástica) y la pequeña nobleza, teniendo sus feudos territoriales en País Vasco, Navarra, Aragón, Cataluña y el Maestrazgo. Durante el siglo XIX hay tres guerras carlistas y en la guerra civil apoyan al bando nacional -los requetes- durante la dictadura también formaron parte del Movimiento Nacional. El carlismo se ha atomizado y dividido durante el siglo XX; una parte permaneció fiel a sus orígenes absolutistas, otra derivó hacia el nacionalismo con gran influencia en la formación del PNV e incluso otra derivó a postulados izquierdistas. Los sucesos de Montejurra en la transición representa el enfrentamiento de esta tendencia con los tradicionalistas.

**CARTA OTORGADA.**- Conjunto de disposiciones legislativas que a modo de una Constitución es la base legal de un país. La diferencia con la Constitución es que la Carta Otorgada no tiene su origen en la soberanía nacional, sino que es el rey quien la "otorga"

al pueblo. A esta modalidad pertenecen el Estatuto de Bayona y el estatuto de Martínez de la Rosa en la regencia de María Cristina, en una etapa de transición entre el absolutismo y el liberalismo. Tras la sublevación de los Sargentos de la Granja se abole el estatuto de Martínez de la Rosa y se promulga la Constitución de 1837

**CASA DE CONTRATACIÓN DE LAS INDIAS.**- Es el organismo que posee el monopolio comercial con hispanoamérica. Se crea en 1503 en Sevilla y con la reforma de los borbones en 1717 pasa a Cádiz. En 1790 desaparece definitivamente, medida que va a tener grandes consecuencias para la industria catalana, creándose las indianas, el precedente de la industria textil catalana.

**CENTRALISMO.**- La centralización y uniformización del estado español, se inicia con Felipe V y el decreto de Nueva Planta. El liberalismo del siglo XIX va a continuar sus pasos. Hasta que la crisis del 98 haga aparecer en la escena política los nacionalismos periféricos que demandan autonomía y un estado federal.

**CNT. CONFEDERACIÓN NACIONAL DEL TRABAJO.**- Agrupación sindical española, de ámbito nacional y de carácter obrero. Se creó en 1910 en Barcelona sobre el núcleo de los anarcosindicalistas de Solidaridad Obrera, oponiéndose al anarquismo partidario del terrorismo y defendiendo la asociación sindical y la huelga general como arma para mejorar las condiciones de los trabajadores. Las zonas con mayor implantación van a ser Cataluña y Andalucía. sus objetivos eran la destrucción del sistema capitalista, la colectivización de los medios de producción y la sustitución del Estado por los sindicatos. En 1916 dominada por los líderes moderados Ángel Pestaña y Peiró pacto con UGT, de dicho pacto saldría la huelga general del 17. Durante la segunda república se escindió en varias ramas, triunfando la más radical, la de la FAI (Federación Anarquista Ibérica). Salvo en Asturias no participaron en la revolución de Octubre, ni en el Frente Popular. Durante la guerra al mismo tiempo que colaboraba con la república pretendía compatibilizar la guerra con la revolución. Por primera vez en la historia del anarquismo tuvo representantes en el gobierno: Federica Montseny, Peiró, López y García Oliver. Los enfrentamientos con los comunistas, la Generalitat y el sector moderado del PSOE fueron importantes, culminando en los sucesos de mayo del 37 en Barcelona. La derrota y el exilio hicieron nacer nuevas divisiones, desapareciendo como movimiento organizado en la España franquista. Fue legalizada nuevamente en 1977.

**CONCORDATO CON LA SANTA SEDE.**- Nombre que recibe el tratado entre una autoridad eclesiástica (el Vaticano) y la autoridad secular (el estado). Los dos grandes concordatos en la historia contemporánea española fueron el de Narváez (1851) para solucionar las malas relaciones con la Iglesia tras la desamortización de Mendizabal y el de Franco. Ambos significaron un aumento de poder para la Iglesia católica española ya que se les sufragó los gastos del culto y el clero y se les aseguró el control de la enseñanza, entre otros privilegios.

**CONTRARREVOLUCIÓN.**- Conjunto de medidas contrarias a un modelo revolucionario dado y que tiene como finalidad impedir su llegada o su consolidación. Este puede ser el caso del reinado de Carlos IV, la mayor parte del reinado de Fernando VII, la dictadura de Primo de Rivera, el bienio de derechas o la dictadura franquista

**CONSTITUCIÓN.**- Ley de leyes, suprema y fundamental en la que se basa un Estado de Derecho y que obliga a todos, siendo el origen de todas las demás leyes, reglamentos y normas. Es el punto básico de los sistemas democráticos. En España las Constituciones más importantes fueron la Constitución del 12 (la primera, unicameral, contradictoria y

realizada bajo el "espejismo revolucionario), la del 37 ( progresista, su texto consolida el sistema constitucional en España, inicialmente se trataba de una reforma de la del 12, pero la reforma es tan amplia que sale una nueva Constitución, es bicameral), la del 45 (la constitución conservadora por excelencia, rechaza la soberanía nacional, refuerza el poder real y el senado es nombrado por el rey y vitalicio) la del 56 (progresista y non nata) la del 69 (se considera la primera constitución democrática, establece el sufragio universal masculino, aparece derechos nuevos como el de la libertad de cultos) la de 1876 (la más duradera de la historia del constitucionalismo español es ecléctica y conservadora, estando basada en la del 45 y 69. La monarquía y las cortes constituyen la base del poder, marginando el principio de la soberanía nacional) la del 31 ( Constitución izquierdista, España es una república de trabajadores, se constitucionaliza la aconfesionalidad del estado y nuevos derechos de carácter social) y la de 1978 ( la actual, de consenso, España se define como una monarquía parlamentaria, se reconocen las autonomías y la aconfesionalidad del estado, aunque mencionando a la iglesia católica)

**CRIOLLOS.**- Son personas nacidas en las colonias que desciende de españoles. Constituyen la burguesía, viven las ciudades, dominan la administración municipal y se dedican al sector terciario. Los criollos van a jugar un papel fundamental en la emancipación de las colonias americanas.

**DÉCADA OMINOSA (1823-1833).**- Nombre con el que los liberales denominaron a la última etapa del reinado de Fernando VII. Este calificativo peyorativo responde a la restauración absolutista. En la década hubo dos fases claramente diferenciadas. En la primera la represión hacia los liberales fue muy fuerte; en la segunda hubo cierto relajamiento debido a que el gran problema iba a ser el conflicto sucesorio que se estaba planteando.

**DECRETOS DE NUEVA PLANTA.**- Conjunto de decretos que promulgó Felipe V para la castellanización de España. Tuvieron gran importancia porque acababan con la federalización del estado español e impusieron la centralización administrativa de influencias francesas. El primer decreto es de fecha de 1707 en el que se abolían los fueros de Valencia y Aragón, en 1715 le toca el turno a Baleares y en 1716 a Cataluña. De esta política centralizadora se escaparon Navarra y el País Vasco por su apoyo a Felipe V en la guerra de la Independencia. Los decretos de Nueva Planta significan un hito en el problema de la estructura de España, problema que en la actualidad lo sigue siendo, el más importante de índole política de hecho.

**DESAMORTIZACIÓN.**- Conjunto de leyes que suprimen la desamortización o paso de la propiedad institucional a la individual o privada. La desamortización esta ligada a los cambios provenientes de la implantación del Nuevo Régimen en España. Tiene una gran trascendencia pues significa acabar con la estructura de la propiedad del Antiguo Régimen. En España se da en el siglo XIX como un proceso que además del precedente de Godoy, arranca con los decretos de las cortes de Cádiz, continua con Mendizábal y terminaba con la desamortización general de Madoz en 1855. Las leyes desamortizadoras suelen coincidir con momentos en los que los progresistas acceden al poder. Aunque modernizó la estructura de la propiedad en España, aumento su concentración agravando el problema agrario en España.

**DESPOTISMO ILUSTRADO.**- Es un sistema político basado en la monarquía absoluta, pero con la utilización de la ideología ilustrada por parte de las leyes absolutas. La frase que mejor define al despotismo ilustrado es "todo para el pueblo pero sin el pueblo". El despotismo ilustrado en España intento reformar la pésima situación española, pero se

que en los aspectos superficiales, ya que si hubiera atacado a las estructuras hubiera ido en contra de ellos mismos y sus aliados los privilegiados.

**DEUDA PÚBLICA.**- Es el conjunto de prestamos y créditos que tiene el estado. Para financiar dicha deuda el estado emite unos títulos de deuda pública con una alta rentabilidad que compran los ciudadanos y pueden rescatarlos. Su valorización sigue los mecanismos de la oferta y la demanda, al igual que las acciones.

**DIVISIÓN PROVINCIAL DE JAVIER DE BURGOS.**- El espíritu centralista del liberalismo se manifestó, muy pronto, en 1833, se manifestó en la reforma administrativa de Javier de Burgos, por la cual se dividió España en provincias y regiones. La división provincial realizada ha perdurado hasta la actualidad, la regional tuvo en 1978 algunas modificaciones, sobre todo, en las regiones de León, Castilla la Vieja y Castilla la Nueva.

**ENCASILLAMIENTO.**- Una de las prácticas características del caciquismo. En Madrid se decide que un personaje importante salga elegido por un distrito electoral, con el que no tiene ninguna relación ni antes, ni después de ser elegido. Se le coloca en esa casilla electoral y "el cunero" sale elegido, esa es una de las funciones de los caciques de la zona.

**ESPEJISMO REVOLUCIONARIO.**- Es una teoría que los historiadores aplican a momentos especialmente convulsivos por la que los protagonistas dentro de una circunstancias especiales aplican grandes innovaciones legislativas. Esta es la teoría que aplican los historiadores para la Constitución del 12, otros la amplían a la del 31, incluso a la transición española.

**FEDERALISMO.**- Doctrina política que plantea la necesidad de luchar contra el autoritarismo y el centralismo y defiende la autonomía del individuo, del municipio, de la región y de la federación. Pi i Margall fue el principal teórico. El partido Republicano Federal tiene dos tendencias; los moderados o benévolo partidarios de la vía parlamentaria y los intransigentes, partidarios de la federación desde abajo y la insurrección. Estos junto con los anarquistas protagonizaron el cantonalismo. A raíz de la crisis del 98 y la extensión del nacionalismo periférico han sido varios los intentos de instalarlo en España.

**GERMANÓFILOS.**- Con ocasión de la primera guerra mundial las fuerzas políticas españolas se dividieron entre los partidarios de entrar en la guerra en el bando de Alemania (la derecha), a los que se llamaron germanófilos y los que eran partidarios de entrar en el bando de los aliados; aliadófilos. Eduardo Dato, presidente del gobierno, optó por la neutralidad lo que trajo importantes consecuencias económicas.

**GUERRA DE GUERRILLAS.**- Es aquella en la que un bando es tan inferior al otro que utiliza el conocimiento del terreno y el apoyo de la población local para infligirle al ejército enemigo ataques por sorpresa. Las guerrillas están compuestas por un número escaso de participantes. En España comenzaron con la guerra de la Independencia. Guerrilleros famosos fueron el Empecinado, Espoz y Mina, etc.

**ILUSTRACIÓN.**- Movimiento ideológico europeo que va a ser la base ideológica de las revoluciones liberales o burguesas. Tiene su origen en Francia donde destacan Rousseau, Voltaire y Montesquieu. Sus características principales son la importancia que se le otorga a la razón, el progreso, la felicidad, la educación, la ciencia. Preconiza la igualdad de todos los individuos ante la ley y la libertad, criticando al Antiguo Régimen y

sus instituciones. La ilustración española se caracteriza por su carácter más moderado y religioso que la francesa. Destacan los ilustrados Cabarrús, Feijoo, Olavide y, sobre todo, Jovellanos.

**INQUISICIÓN.**- Tribunal eclesiástico traído a España por los Reyes Católicos que reprimió la herejía y los demás delitos contra la fe cristiana. Debido al papel de la religión en el Antiguo Régimen su competencia abarcaba todas las facetas de la vida cotidiana, usándose para combatir la modernidad en las ideas o las costumbres y ejerciendo un rígido control sobre la cultura. Fue suprimida en España mediante un decreto de las Cortes de Cádiz en 1813, reapareciendo en los periodos absolutistas de Fernando VII, desapareciendo definitivamente en 1834 con la regencia de María Cristina.

**INTERNACIONAL.**- Organización que aglutina a partidos y sindicatos obreros. La primera Internacional nació en Londres en 1864, las disputas entre socialistas y anarquistas marcaron su decadencia. La segunda internacional se formó en 1880 para la unificación de los partidos socialistas, en este caso la causa de su fin fue la polémica entre marxistas puros y revisionistas. La tercera internacional fue fundada en 1919 por Lenin, en España la polémica creada en el partido socialista sobre su participación fue tan amplia que provocó la escisión de una parte de él, creándose en 1921 el partido comunista de España que fue el que participó en ella. La cuarta internacional fue fundada en 1938 por Trostky.

**INSTITUCIÓN LIBRE DE ENSEÑANZA.**- Asociación educativa creada en España por Giner de los Ríos en 1879, para combatir la estrechez y rigidez de la educación en la Restauración y fomentando la renovación pedagógica. Basada en los principios del Kraussismo se va a extender del mundo universitario al de las enseñanzas medias. Se fomentó una enseñanza moderna, laica introduciendo la coeducación, la enseñanza del arte, los viajes y los deportes. Fue el centro de formación de importantes intelectuales y políticos, teniendo por tanto una gran importancia en la primera mitad del siglo XX.

**JUNTAS O JUNTISMO.**- Fenómeno del siglo XIX. Aparecen en la guerra de la Independencia como asociación de ciudadanos ante el vacío de poder existente, reclamando la soberanía nacional. Durante el reinado de Isabel II van a estar relacionadas con el partido progresista y aparecen en momentos revolucionarios, como en 1836, 1854 y 1868. Va a ser un fenómeno estrictamente urbano y eran la expresión del pueblo liberal, tienen como brazo armado a la milicia nacional.

**KRAUSSISMO.**- Movimiento ético y de pensamiento creado por el filósofo alemán Krauss. En España es introducido por Giner de los Ríos y sus principios se extiende a través de la ILE. Se caracteriza por la fe en la razón, ciencia, educación y el saber, por el laicismo, la apertura hacia Europa y la defensa de un régimen constitucional pluripartidista, con intervención del estado en el orden económico y social para paliar las grandes injusticias existentes. Se considera una profundización del pensamiento de la ilustración y va a estar en la base de la ILE, el republicanismo e influyendo, así mismo, en la ideología del partido socialista.

**LATIFUNDIO.**- Finca de gran extensión de terreno explotada de manera extensiva con una abundante mano de obra barata y dócil (los jornaleros) y con una escasa inversión de capital. Los latifundios tienen su origen en la repoblación pública en la baja edad media. El proceso de la desamortización concentró aun más las propiedades. Los latifundios se localizan al sur del Tajo, sobre todo hacia el Oeste.

**LEY SÁLICA.**- Disposición francesa que prohíbe a las mujeres optar a la sucesión al trono. En España fue introducida por Felipe V para evitar que se pudiera instaurar la dinastía de los Habsburgo. Fernando VII la derogó en 1830, a través de la pragmática sanción. Este fue el origen del conflicto sucesorio y el inicio de las guerras carlistas.

**LIBRECAMBISMO.**- Política comercial tendente a facilitar las exportaciones y no poner trabas a las importaciones, reduciendo los aranceles y contingentes. Se opone al proteccionismo y pretende fomentar la modernización y competitividad de la economía. En España durante el siglo XIX hubo un fuerte debate entre librecambismo y proteccionismo, alternándose uno y otro. A raíz del arancel de Cánovas se impuso el proteccionismo.

**LLIGA REGIONALISTA.**- Partido nacionalista conservador catalán. Sus líderes fueron Prat de la Riba y Cambó. Sus reivindicaciones se concretan en las bases de Manresa donde piden un alto grado de autonomía para Cataluña, volviendo a la situación anterior a los decretos de Nueva Planta.

**LUDDISMO.**- Movimiento preconizado por Ned Ludd, el cual achacaba todos los males de los obreros a las máquinas, proponiendo su quema y destrucción. Es una de las primeras actuaciones del movimiento obrero. En España también se introdujo protagonizando incendios de fábricas en Barcelona - la Bonaplata - y en Alcoy, entre otros lugares.

**MAKETOS.**- Es el nombre genérico con que se designa en el País Vasco a los habitantes de aquel territorio cuyos orígenes se encuentran en otras tierras peninsulares.

**.MANIFIESTO DE LOS PERSAS.**- En 1814 a la vuelta de Fernando VII un grupo de diputados partidarios del Antiguo Régimen dirigieron un manifiesto al "deseado" con el propósito de que aboliera la Constitución del 12. El nombre viene porque el encabezamiento era "Es costumbre de los persas..." En el Manifiesto se alude a la supuesta costumbre de los antiguos persas de dejar que reine la anarquía por unos días a la muerte del soberano para demostrar al pueblo la necesidad de una autoridad fuerte. Esta situación la compara con las Cortes de Cádiz y su obra legislativa y constituyente, reclamando la necesidad de restaurar el orden.

**MANO NEGRA.**- Organización confusa que según el gobierno y la guardia civil de la Restauración se dedicaba a atentar contra los intereses y las personas relacionadas con los grandes terratenientes de la campiña de Jerez. Para ellos esta organización anarquista cometía terribles atentados y estaba dispuesta a acabar con el orden establecido. Los anarquistas negaron esa organización y argumentaban que era la excusa para la represión del campesinado andaluz.

**MANOS MUERTAS.**- Nombre que reciben las propiedades amortizadas de la nobleza, el clero y los municipios. Al estar vinculadas estas tierras a instituciones ellas no se podían vender y su explotación era muy extensiva y poco productiva. La desamortización las convirtió en propiedades individuales.

**MARXISMO.**- Doctrina socialista inspirada en las ideas de Carlos Marx. Sus pretensiones son la emancipación de la clase obrera de la explotación del sistema capitalista. Para ello, los obreros deben tomar conciencia de clase y organizarse en partidos políticos independientes de los partidos burgueses para conquistar el estado, a través de la dictadura del proletariado. Una vez conquistado el estado se abolirá la propiedad privada y se pasará a la sociedad sin clases.

**MASONERÍA.**- Del francés macon que significa albañil. Su origen está en los gremios de constructores medievales que crearon sus propias normas de defensa. En el siglo XIX se extienden por España, son de carácter secreto porque luchan contra el absolutismo, la confesionalidad del estado, la verdad absoluta... Tuvieron gran incidencia en la preparación de las revoluciones de 1854 y 1868. A partir de aquí abandonaron su carácter secreto. Fueron objeto de la obsesión, persecución y represión de Franco, por ser consideradas como enemigas de la religión y la España tradicional. Desde 1979 han vuelto a la legalidad, pero todavía su nombre tiene sentido peyorativo.

**MAYORAZGO.**- Conjunto de bienes territoriales que se apartan del orden normal de sucesión y quedan vinculados a un orden sucesorio especial, que recae normalmente en el hijo mayor. Ello tenía como finalidad no dividir las propiedades de las familias. El mayorazgo se extendió mucho en el Antiguo Régimen creando gran cantidad de tierras amortizadas que no podían vender, alquilar, partir... es decir, introducirla en el mercado capitalista de la tierra. Los mayorazgos como propiedad institucional fueron eliminados por los decretos de las Cortes de Cádiz con su desamortización.

**MILICIA NACIONAL.**- Es una institución creada por la **burguesía** para defender sus intereses, es decir, el Estado liberal. Sólo podían participar aquellos contribuyentes que demostrasen un nivel económico medio. Todos sus miembros eran iguales, los jefes y oficiales eran electivos, con una dependencia directa de cada ayuntamiento. Aparecen en los momentos de crisis para impulsar la llegada de los progresistas al poder. Actuaban de manera conjunta con las Juntas., siendo su brazo armado. Fueron creadas por por la Constitución del 12 para garantizar el nuevo orden constitucional. En el reinado de Isabel II, los moderados la suprimen y los progresistas la institucionalizan. Espartero se apoyó repetidamente en ellas, para alcanzar el poder, tanto en 1840 como en 1854.

**MONARQUÍA.**- Etimológicamente significa el gobierno de uno sólo. Tiene su origen en la Historia antigua cuando el jefe del ejército, del poder religioso y de los funcionarios hizo su poder vitalicio y hereditario. Hay distintas formas de monarquía; la feudal que implica fragmentación del poder, la autoritaria del Renacimiento, la absoluta del barroco y la constitucional del nuevo Régimen.

**MOVIMIENTO OBRERO.**- Lucha por los trabajadores para conseguir mejorar sus condiciones de vida. Para conseguir este objetivos van a aparecer los sindicatos y los partidos políticos obreros. A través de ellos y bajo su coordinación van a presionar a los distintos gobiernos y empresarios. Esta presión va a ir desde la simple petición hasta la huelga general, pasando por la manifestación, las barricadas, los piquetes informativos, la huelga (el instrumento más importante)... La gran característica del movimiento obrero español va a ser su radicalización y su anticlericalismo

**MOVIMIENTO OBRERO.**- Actuaciones de la clase obrera para mejorar sus condiciones de vida. Se inicia en Inglaterra. En España el movimiento obrero se va a caracterizar por su radicalidad y anticlericalismo en el contexto de las dificultades de implantación del Nuevo Régimen en el orden político, económico y social.

**NACIONALISMO.**- Movimiento político que busca para su nación la conversión en un estado o, al menos, la mayor cuota de autonomía posible. Un historiador lo define como: "Nace de la intersección de tradicionalismo y modernización, de la necesidad de ajustarlos y lograr la última, perservando, en la medida de lo posible, el primero". En la historia de España la estructura de este ha sido un problema no bien resuelto. A finales del siglo XIX aparecen los nacionalismos motivados por un renacimiento cultural, la



influencia de la revolución industrial y el intento de recuperación de sus antiguas instituciones. A partir del 98 el nacionalismo periférico propone otra forma de organizar el país como alternativa al centralismo liberal, dentro del contexto regeneracionista del momento. Tanto en la dictadura de Primo de Rivera como la de Franco, los nacionalismos han sido duramente reprimidos.

**OLIGARQUÍA.**- Etimológicamente significa gobierno de unos pocos. En el siglo XIX en España la nobleza y la alta burguesía hicieron un pacto tácito para gobernar el país según sus intereses. Participaron en política a través del partido moderado o conservador.

**OLIGARQUÍA.**- Minoría privilegiada que detenta el poder excluyendo al resto de la población. Etimológicamente significa el gobierno de unos pocos. La oligarquía española del siglo XIX y XX estuvo compuesta por un pacto tácito entre la nobleza y la alta burguesía financiera y terrateniente. La oligarquía terrateniente va a ser la gran protagonista del caciquismo

**PARTIDO POLÍTICO.**- Agrupación de ciudadanos con el objetivo de alcanzar el poder político de acuerdo a unas ideas y a un modelo de organización social y económica de la sociedad. Son propias de las sociedades democráticas. Las dictaduras aunque se oponen al pluralismo político instauran el dominio de un partido único.

**PARTIDO CONSERVADOR ESPAÑOL.**- Grupo político fundado y liderado por Cánovas del Castillo. Se creó sobre la base del partido moderado y algunas incorporaciones procedentes del ala derecha de la Unión Liberal. Son partidarios del orden, el conservadurismo social, las buenas relaciones con la Iglesia católica... Además de Cánovas sus principales líderes fueron Silvela, Maura y Dato. Fue disuelto en 1923 en la dictadura de Primo de Rivera, después de haber contribuido durante casi cincuenta años a una gran estabilidad política. Se puede considerar un precedente del actual PP, teniendo en cuenta la evolución política sufrida durante un siglo.

**PARTIDO DEMÓCRATA.**- Escisión del partido progresista en 1849. Estará formado por los progresistas más radicales, republicanos y minorías intelectuales. Reivindican el sufragio universal, teniendo cierto protagonismo en la Gloriosa y en el Sexenio Revolucionario.

**PARTIDO PROGRESISTA.**- En el trienio liberal (1820-23) los liberales se escinden en moderados y progresistas. Durante la Regencia de María Cristina vuelven a aparecer protagonizando la Revolución del 36. Entre 1840 y 1843 tienen el poder con Espartero como regente. Lo van a volver a conseguir en el bienio progresista de 1854-56. En el sexenio revolucionario vuelven a ser protagonistas liderados por Prim. Sus grandes reivindicaciones van a ser la milicia nacional, la autonomía municipal y el jurado popular.

**PNV. PARTIDO NACIONALISTA VASCO.**- Agrupación política creada por Sabino Arana en 1893. Su lema era "Dios y leyes viejas" demuestra su carácter clerical y sus relaciones con el carlismo. Durante la segunda república se moderniza y tras el pronunciamiento militar permanece fiel a la República. Ilegalizado por Franco, vuelve en la transición. Pacto con los socialistas y otros grupos el Estatuto de Guernica. En la actualidad oscila entre este y la ruptura con el marco constitucional. Es el principal partido político en el País Vasco.

**PROLETARIADO.**- Según Marx, es la clase obrera que estaba llamada a derrotar el capitalismo e instaurar el comunismo, en el que tras la dictadura del proletariado se

instalaría la sociedad sin clases. El término proviene de la Roma imperial que designaba a los ciudadanos muy pobres.

**PROTECCIONISMO.**- Política comercial consistente en arbitrar las medidas necesarias para proteger la producción interna; ya sea imponiendo aranceles, contingentes o monopolios.

**PRONUNCIAMIENTO.**- Alzamiento militar para derribar un gobierno. Han sido muy numerosos y decisivos en la historia contemporánea española debido a la macrocefalia militar, a la abundancia de guerras y a la debilidad política del sistema democrático. En España los ha habido de muy distinto signo político y con pretensiones diversas. Desde los que buscaban restaurar el absolutismo como el del General Elio, Mola y otros o Tejero, hasta los que buscaban instaurar la República como el de los sargentos de Jaca, pasando por los que querían abolir el absolutismo como el de Espoz y Mina, Riego o Torrijos, o los que acaban con el poder de los moderados - Vicálvaro, la Gloriosa, Sargentos de la Granja- o los que su fin era terminar con el poder de los progresistas - Narváez contra Espartero-, etc.

**PSOE.**- Agrupación política fundada en 1876 por Pablo Iglesias, que fue su primer secretario general. El PSOE defendía la toma del poder político por la clase obrera y la abolición de la propiedad privada. Desde el principio optan por participar en las elecciones, consiguiendo en 1910 su primer diputado en la persona de Pablo Iglesias. Desde 1917 sus líderes fueron Largo Caballero, Indalecio Prieto y Julián Besteiro. Participaron en la huelga general del 17 y en 1920 la mayoría rechazó participar en la internacional comunista de Lenin, por lo que se escindió un grupo creando el PCE. El PSOE se dividió en dos tendencias; los revolucionarios (liderados por Largo Caballero) y los parlamentarios (liderados por Indalecio Prieto). Participaron en el gobierno del bienio reformista de la segunda república y durante la guerra civil Largo Caballero fue presidente del gobierno. Durante la dictadura Rodolfo Llopis fue su secretario general. En el Congreso de Suresnes Felipe González lo relevó como secretario general. En las elecciones de 1977 se convirtieron en el principal partido de la oposición, consiguiendo la mayoría absoluta en 1982. Desde la transición el PSOE sufrió un proceso de moderación que los llevó al poder. En la actualidad es el principal partido de la oposición.

**PUCHERAZO.**- Dícese de la manipulación de los resultados electorales o cambio y arreglo de las cifras de votos para ganar las elecciones. Al pucherazo hay que relacionarlo con la coacción física, psíquica y económica que utilizaban los caciques para conseguir los resultados electorales. Con estas prácticas conseguían situar al encasillado (político que se le coloca en una circunscripción o casilla y que los caciques se encargan de que salga elegido, muchas veces el encasillado no tenía ninguna relación con la zona presentada) en el parlamento.

**QUINTAS.**- Sistema de reclutamiento militar, especialmente odiado por las clases populares y cuya abolición constituyó una continua reivindicación republicana. Consistía en un sorteo mediante el cual de cada cinco mozos aptos para las armas, uno era reclutado. Pero este se podía salvar de ir pagando una determinada cantidad de dinero a la Hacienda Pública. La suma era alta y la mayoría de la población no podía pagarla. Ello va a estar en el origen de la Semana Trágica.**PACTO TRONO-ALTAR.**- En el Antiguo Régimen la iglesia se siente apoyada y protegida por el poder político, otorgándole propiedades y poder, en cambio el poder político se siente legitimado por la iglesia, apoyando la soberanía real de carácter divino; "Felipe V, rey de España, por la gracia de Dios". Este pacto trono-altar comienza en la historia con Constantino al declarar en el

Imperio Romano la religión cristiana como la única y la oficial. El liberalismo en España es contrario a este pacto y opta por la laicización o separación de la iglesia y el estado. No obstante, con Franco volvimos a dicho pacto. En la actualidad en España no hay religión oficial.

**REGALISMO.**- Política de los borbones por la cual pretendían imponer el poder real sobre el religioso. Ello llevó a la expulsión de los jesuitas durante el reinado de Carlos III por su cuarto voto de obediencia al Papa. El regalismo pretendía llevar a la religión a los principios del absolutismo y contrarrestar el enorme peso de la Iglesia.

**REGENERACIONISMO.**- Movimiento ideológico que se dio en España a partir de la crisis del 98. Critica la situación de atraso y decadencia de España y propone soluciones para salir de ella. Este movimiento enlaza con el arbitrista del siglo XVII o con los ilustrados del siglo XVIII. El regeneracionismo ha dominado el pensamiento político del siglo XX en España. El regeneracionismo cultural tiene su líder en Joaquín Costa, que influyó fuertemente sobre la generación del 98. También existió un regeneracionismo político; así Maura y Canalejas (partido conservador y liberal) intentaron aplicarlo a la vida política de principios del XX. El regeneracionismo de los nacionalismos periféricos también ha sido muy importante, proponiendo la estructura federal de España. O el regeneracionismo militar de Primo de Rivera o Franco. En la actualidad, tanto el PSOE como el PP se han presentado con cierto carácter regeneracionista.

**REGIONALISMO.**- El regionalismo es un movimiento que reivindica el reconocimiento de la identidad diferencial de una región, ya sea cultural, económica, administrativa o política. Es decir, propugna un Estado descentralizado. Cuando este movimiento acentúa su dimensión política y reivindica altas cotas de autogobierno, basándose en el principio de las nacionalidades (a cada nación un estado), se define como nacionalismo.

**REPOBLACIÓN.**- Se le da este nombre al proceso de expansión de los reinos cristianos sobre los musulmanes en la Edad Media ocupando las tierras dejadas por este último. Existieron dos grandes tipos de repoblación; la privada que ha dado lugar a la pequeña y mediana propiedad y la pública u oficial que ha dado lugar a la formación de latifundios.

**REPÚBLICA.**- Del latín cosa pública. Es el sistema de gobierno que preconiza que el jefe del estado salga de la voluntad popular. En España ha habido dos intentos de república, pero ambas han fracasado porque se han dado en un contexto de radicalización e inestabilidad progresiva. El pacto de Ostende y el de San Sebastián fueron los acuerdos previos a estas dos proclamaciones de la República en España.

**RESTAURACIÓN (1875-1923).**- Tras el golpe de estado de Martínez Campos volvió la monarquía borbónica en la persona de Alfonso XII tras el manifiesto de Shandurst. La Restauración no sólo significa la vuelta a ese tipo de monarquía, sino también del poder de la oligarquía y la estabilidad. Cánovas, su gran motor, la baso en tres principios; Constitución interna, bipartidismo y protagonismo civil. El sistema funcionó dentro de una normalidad y estabilidad (basada en el caciquismo) hasta 1898 que comienza la crisis de la Restauración, que desembocará en la dictadura de Primo de Rivera.

**REVOLUCIÓN INDUSTRIAL.**- Proceso de aceleración histórica por el que se pasa de la economía del Antiguo Régimen (basado en la agricultura y de carácter cerrado) a la economía del nuevo régimen (basada en la industria y servicios y de carácter abierto). En España los historiadores opinan que la revolución industrial fracasó en el siglo XIX, porque aunque empezamos cuando toda Europa, lo hicimos de una forma más lenta, más

irregular y con muchos desequilibrios sectoriales y territoriales. Habrá que esperar hasta la década de los sesenta para que se produzca una industrialización completa. Estas dificultades de modernización de la economía española, junto con las políticas y sociales están en la base de los grandes problemas de España del siglo XIX y XX.

**SECULARIZACIÓN.**- Es el proceso por el cual se consigue la total separación de la Iglesia y del Estado. Ha sido uno de los principios de la izquierda española durante todo el siglo XIX y el XX. En España el poder tradicional de la Iglesia ha sido muy fuerte y los partidos republicanos y obreros consideraban que esa era una de las razones que explicaba el retraso de la economía y de la sociedad española.

**SEÑORÍOS.**- Modo de posesión de la tierra y del poder político en el Antiguo Régimen, de carácter hereditario. Existen dos grandes tipos de señoríos; los jurisdiccionales y los territoriales. Los señoríos jurisdiccionales de carácter político eran las tierras en las que el señor tenía jurisdicción sobre el territorio, es decir, administraba justicia y tenían el mando civil y militar de la comunidad. Los señoríos jurisdiccionales fueron eliminados en las cortes de Cádiz. Los señoríos territoriales son de carácter económico, la reserva que se explotaba a través de las corveas - trabajo gratuito del campesino- y la tenencia que se repartía entre los campesinos a cambio de unos pagos o censos. Además de los censos el señor tenía sobre los campesinos una serie de derechos conocidos como las banalidades (pago por utilizar el molino, puente, bosque, etc.) Los señoríos territoriales podían ser de dos clases; los solariegos y los de realengo. Los solariegos pertenecían a miembros de la nobleza o del clero, mientras que los de realengo era del rey y gozaban de mayor autonomía. Estos señoríos territoriales pasan de estar vinculados a una institución a estarlo de la propiedad privada o individual con las cortes de Cádiz, dentro del proceso conocido como desamortización.

**SINDICATOS.**- Organización de trabajadores para la defensa de sus derechos laborales. Los primeros sindicatos que aparecieron fueron los TRADE UNIONS ingleses. En España se fundó la UGT en 1888 y la CNT en 1910. La huelga se convirtió rápidamente en el gran instrumento de presión para conseguir sus reivindicaciones. Al igual que la huelga general que se convirtió en instrumento político contra el sistema vigente en el radicalizado movimiento obrero español.

**SOBERANÍA.**- Concepto político que indica el poder del estado libre y no sometido a ningún otro. La soberanía puede ser real, de carácter divino, compartida, nacional o popular. La soberanía compartida entre el rey y las cortes es propia de los sistemas parlamentarios conservadores del siglo XIX. Progresivamente se fue imponiendo la soberanía nacional, concepto de Rousseau. Más tarde aparece el concepto de soberanía popular, concepto más progresista referido al pueblo. Estos tres tipos de soberanía están relacionadas con el sufragio censitario y universal.

**SOCIALISMO.**- Ideología política contraria al capitalismo y que busca la emancipación de la clase trabajadora. El primer tipo de socialismo existente fue el utópico, nombre puesto por Marx, que se caracteriza por su carácter poco pragmático al intentar conciliar los intereses de los empresarios y de los trabajadores. Marx creó el socialismo científico, basado en la abolición de la propiedad privada y en la adquisición del poder político por la clase trabajadora a través de la dictadura del proletariado para llegar a la sociedad sin clases. En 1917 se pusieron en prácticas las ideas de Marx, a través del comunismo ruso. Ello creó grandes expectativas entre la clase trabajadora española dando lugar a lo que se ha conocido con el nombre del trienio bolchevique.

**SOCIEDAD ANÓNIMA.**- Organización mercantil cuyo capital esta dividido en acciones. Así, la suerte del inversor esta ligada a la de la empresa, ya que las cotizaciones de las acciones en bolsa varían en función de los resultados de esta, aunque influye mucho en su cotización los movimientos especulativos.

**SOCIEDAD ESTAMENTAL.**- Es aquella que se estructura en torno a estamentos cerrados y rígidos. La sociedad estamental es propia de una economía de base agraria y del Antiguo Régimen. Los tres estamentos eran la nobleza y el clero como privilegiados y el tercer estado como estamento explotado.

**SOCIEDADES DE AMIGOS DEL PAÍS.**- Son una de las instituciones más originales y representativas del movimiento ilustrado español. Sus objetivos eran el fomento de la agricultura, industria, comercio y las ciencias, así como el impulso de la educación, sobre todo profesional. Pertenecían a ellas las gentes cultas y de espíritu abierto de cada localidad.

**SOCIEDADES SECRETAS.**- Aparecen en el reinado de Fernando VII ligadas al liberalismo. Hay de dos tipos; las sociedades patrióticas que son verdaderos centros de opinión en tertulias realizadas en cafés, tomando el nombre del establecimiento donde se hacen y la masonería, la más importante, como lo demuestra el elevado número de ministros liberales masones durante el trienio, su número de adeptos crece bastante, al tiempo que se acentúa su carácter político.

**SUFRAGIO.**- Sinónimo de voto; es una de las expresiones máximas de un sistema democrático. El sufragio puede ser restringido o censitario y universal. Durante el siglo XIX en España dominó el sufragio censitario, la Constitución del 69 establecía el universal, pero éste se consolidó en 1890 bajo el gobierno de Sagasta. El sufragio universal femenino se proclamó en la Constitución de 1931. Otra tendencia ha sido rebajar la edad en la que se puede votar; actualmente está situada en los dieciocho años.

**SUFRAGIO CENSITARIO.**- En este sistema electoral sólo pueden votar los ciudadanos que paguen como impuesto a Hacienda una determinada cantidad; el censo. En España prevalece desde 1834 hasta 1868 y desde 1877 a 1890, con una reducción cada vez mayor de las cuotas necesarias para tener derecho a voto.

**TURNISMO.**- Se le denomina así a la alternancia en el gobierno de los partidos dinástico. La entrada en gobierno del partido liberal o conservador no dependía de las elecciones sino de la decisión del rey en función de una crisis política o un intento de salirse del sistema. La consolidación del turno o alternancia pacífica tuvo lugar en 1885 con el pacto del Pardo, a la muerte de Alfonso XII.

**UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES. UGT.**- Sindicato de clase creado en 1888 por Pablo Iglesias. Tuvo mayor implantación en Madrid, Asturias y País Vasco. Participo en la huelga general del 17 y del 34. Durante la segunda república tuvo gran protagonismo, en especial durante la guerra civil, cuando su secretario general fue presidente del gobierno. Con la dictadura sufrió un proceso de decadencia del que salió con la transición democrática. En la actualidad, junto a CCOO, son los dos grandes sindicatos de clase.

**UNIÓN LIBERAL.**- Partido de centro creado por O'Donnell con el ala derecha del partido progresista y el ala izquierda del conservador. Participó en los distintos gobiernos desde 1854 hasta 1870. En la Restauración la mayor parte de sus miembros militaron en el partido canovista, aunque una minoría lo hizo en el liberal-fusionista de Sagasta.

